



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

Siendo las 20:00 horas del lunes 17 de marzo del 2025, en segunda citación se inició la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en forma virtual, contando con el quórum reglamentario.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Mg. Q.F. Aníbal Díaz, Decano Nacional da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional, para lo cual brinda un saludo a todos los asistentes, acto seguido indica al secretario del Interior Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo para que proceda pasar la lista correspondiente para determinar el quórum reglamentario, esto da conformidad a lo señalado en el Art. 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA.

El secretario del interior Dr. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, procede a tomar lista al Consejo Directivo Nacional, teniendo como resultado 17 asistentes virtuales y 06 colegiados se encuentran presentes, haciendo un total de 23 asistentes. Además, nos acompañan el asesor legal Abog. Dr. Miguel Ángel Rojas Cueva, el responsable de la Administración Q.F. Herless Mendoza Céspedes y el Señor Contador CPC. Luis Celis Novoa.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte
Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio
Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez
Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez

Decano Nacional
Vicedecano
Secretario Del Interior (e)
Secretario Del Exterior
Tesorero
Vocal 1
Vocal 2

Q.F. Milagros Heredia Alfano

Vocal 3

Q.F. Lili Lorena Pebe Bendezú

Vocal 4

DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025 -2026

Ancash	Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzales.
Arequipa	Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas
Ayacucho	Q.F. Nilza Romero Najarro
Cusco	Q.F. Rumi Amaru Cabrera Carrasco
Huánuco	Q.F. Rosa Esther León Otárola
Junín	Q.F. Roberto Ríos Rojas
Lima	Q.F. Julio César Quevedo Chumacero
Loreto	Q.F. Jorge Elías Vela Paima
Madre de Dios	Q.F. Mary Luz Chaparrea Tito
Pasco	Q.F. Norma Haydee Yndigoyen Medina
Piura	Q.F. Marjorie Adela Mendoza Bautista
Puno	Q.F. Fanny Verónica Ticona Pérez
San Martín	Q.F. Lía Gabriela Gonzales León
Ucayali	Q.F. Macario Vilca Yanac



Acto seguido el Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles indica que se proceda con la lectura del oficio múltiple N°019-2025-D-CDN-CQFP.

El Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, secretario del interior, procede con la lectura del oficio de convocatoria, la cual se concluye con los puntos de agenda a tratar:

II. AGENDA

1. *Acciones por tomar en contra del dictamen de los proyectos de Ley N° 1880/2021-CR, N° 2273/ 2021-CR, N°4995/2022-CR y N° 1422/ 2021-CR, Ley que establece medidas para facilitar el acceso a medicamentos, productos biológicos y*

dispositivos médicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinados al tratamiento de enfermedades raras o huérfanas y cánceres de bajo y alto costo.

2. *Acciones por tomar en contra del proyecto de Ley N° 10293/2024-CR, ley que modifica la Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y promueve el acceso de productos farmacéuticos al paciente.*

Asimismo, expresa a la mesa directiva que se cuenta con el quórum reglamentario, tenemos 23 asistentes, para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de Consejo Directivo Nacional.

Seguidamente se procedió a dar lectura de los acuerdos de la sesión extraordinaria de CDN fecha 10 de febrero del 2025, la cual fue sometida a votación:

VOTOS A FAVOR	: 23
VOTOS EN CONTRA	:00
ABSTENCIONES	: 00
TOTAL	: 23 votos

Por consiguiente, se aprobó el acta de la sesión extraordinaria del CDN del 10 de febrero del 2025.

III. INFORMES

El Señor Decano Nacional, Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, inicia la sesión informando que en estos momentos hay dos proyectos de ley muy preocupantes en el Congreso de la República, que atentan contra la salud pública y el rol que como profesionales nos corresponde actuar.

Uno, es la ley que establece medidas para facilitar el acceso a medicamentos, productos biológicos, dispositivos médicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinado al tratamiento de enfermedades raras o huérfanas y cánceres de alto y bajo costo.

Este proyecto, es presentado por el Congresista Ernesto Bustamante, para ello voy a hacer un breve resumen; a fin de que sepamos de qué se trata. En este documento dice, que se exonere de la aplicación en los dispuestos en los artículos 8,10 y 11 de la Ley N° 29459.

Al no tener pedidos se procede con el desarrollo de la agenda.

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles expuso los riesgos y repercusiones que traería la aprobación de estos proyectos de ley, los cuales podrían afectar la regulación de medicamentos en el país. Se discutieron los impactos en la fiscalización, el acceso a medicamentos de calidad y la salud de los pacientes.

Se destacó la reunión realizada en el Congreso con el congresista Dr. Alex Paredes y la participación de las Asociaciones de Pacientes, donde se reafirmó la preocupación sobre la calidad y seguridad de los productos que podrían ingresar al mercado sin los controles adecuados por las entidades reguladoras. Además, señaló la importancia de mantener una postura unificada con otras entidades del sector salud y fortalecer la presencia del Colegio en Foros, Conversatorios y audiencias de discusión pública.

Ante esta exposición detallada y un extenso debate, donde los asistentes expresaron sus preocupaciones y aportaron ideas sobre las mejores estrategias a seguir.

Asimismo, se mencionó la importancia de realizar reuniones periódicas con los Colegios Departamentales y con las Asociaciones de Pacientes para coordinar acciones conjuntas que se ejecuten de forma eficiente. También se propuso la creación de un observatorio que supervise la evolución de las propuestas legislativas y su impacto en la profesión y en la salud pública.

- **Q.F. Marjorie Mendoza - Delegada de Piura**, expresa su preocupación por la participación del Ministerio de Salud en el apoyo a la ley. Sugiere la necesidad de esclarecer la posición de DIGEMID, ya que algunos de sus funcionarios parecen estar de acuerdo con la normativa.

- **Q.F. Roberto Ríos - Delegado de Junín**, expresa que la lucha debe enfocarse desde la salud pública, ya que los cambios propuestos atentan contra el derecho a la salud de la población. Recalca la necesidad de medicamentos de calidad y seguros.
- **Q.F. Jorge Elías Vela - Delegado de Loreto**, apoya la idea de que la situación debe verse desde la óptica de salud pública y no sólo como un problema gremial. Indica que se debe sensibilizar a la población y evitar que la lucha sea vista como un conflicto de interés corporativo.
- **Q.F. Milagros Heredia - Vocal 2**; indica que no todos los funcionarios de DIGEMID están de acuerdo con la ley; sino solo los Directivos, considera que existen intereses económicos y políticos detrás de esta normativa.
- **Q.F. Jorge Elías Vela - Delegado de Loreto**: Propone una estrategia de sensibilización a la población a través de campañas de educación sanitaria sobre el uso racional de medicamentos y el impacto de la aprobación automática de registros sanitarios.
- **Q.F. Jacqueline Isasi - Delegada de Arequipa**: Sugiere involucrar a otros gremios como el Colegio Médico, Enfermeros y Tecnólogos Médicos para fortalecer la oposición a la ley.
- **Q.F. Wilder Huarcaya - Vicedecano**, llama a la unidad del gremio farmacéutico y enfatiza la importancia de una posición firme y coordinada.
- **Q.F. Fanny Ticona – Delegada de Puno**, propone que se debe involucrar a los estudiantes de farmacia en la difusión de información sobre los impactos de la ley, aprovechando su capacidad de movilización en todas las redes sociales y eventos universitarios.

V. ACUERDOS

El Señor Decano Nacional, después de haber recibido y evaluado las propuestas de los presentes y la deliberación de estos, propone aprobar las siguientes acciones:

1. **Creación de una Comisión Especializada** que se encargue de analizar y dar seguimiento permanente a estos proyectos de ley, así como de establecer canales de diálogo con actores políticos y gremiales.
2. **Estrategias de comunicación**: implementar un plan de difusión a través de medios de comunicación masiva y redes sociales para concientizar a la población sobre los riesgos de estos proyectos, incluyendo la producción de materiales audiovisuales y la coordinación con periodistas especializados en el tema de salud.

3. **Movilizaciones y plantones:** organizar manifestaciones públicas ante el Congreso de la República y el Ministerio de Salud, para expresar el rechazo total a las iniciativas legislativas, asimismo convocar a todos los gremios profesionales del sector salud para ampliar el impacto de estas acciones en defensa de la salud pública.
4. **Coordinación a nivel nacional con Colegios Departamentales y la provincia constitucional del Callao:** instar a cada Colegio Departamental a formar comisiones, dialogar con congresistas y unir esfuerzos con las Asociaciones de pacientes para fortalecer la oposición a las propuestas legislativas. Además, realizar talleres de capacitación para que los representantes regionales puedan manejar eficientemente los aspectos técnicos y legales de la problemática.

Seguidamente se somete a votación las 4 propuestas planteadas, teniendo como resultado:

Aprobación: 21 votos (90%)

Abstenciones: 02 votos (10%)

Se aprobó las cuatro estrategias a seguir para hacer frente a estos proyectos lesivos para la salud pública, con una votación de 90%.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, manifestó que, habiendo culminado los puntos de agenda, agradeció la participación de los asistentes y destacó la importancia de mantener la unidad y acción conjunta ante estas amenazas para la salud pública de todos los peruanos y nuestra profesión, reafirmó su compromiso de continuar con reuniones periódicas para hacer seguimiento a esta problemática.

Siendo las 21:30 horas, dio por culminada la sesión.



Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
Secretario del Interior



Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
Decano Nacional